



**Alcaldía
San José de
la Montaña**

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 160 DEL 2025

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA
Identificación	NIT 800022618-8
Supervisor	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Contratista	JAVIER ALONSO MONSALVE ZAPATA
Identificación	C.C. 71.826.086.
Número de Contrato	N° 160
Fecha	14 de octubre de 2025
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA LAS LABORES DEL MANTENIMIENTO DE LAS REDES TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 35.000.000)
Valor Adición	00
Plazo	El presente contrato tendrá una duración de dos (02) meses y quince (15) días contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
Plazo Adicional	n/a

CONSIDERANDO:

Entre el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**, el Señor **JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO**, identificado con la cédula No **1.037.044.224**, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Física, nombrado mediante Decreto 06 del 02 enero 2020, y debidamente posesionado por acta del 2 de enero del 2020, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, el señor **JAVIER ALONSO MONSALVE ZAPATA** identificado con Cédula de ciudadanía número **71.826.086**, se celebró el contrato No. 160 de Prestación de Servicios cuyo objeto fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA LAS LABORES DEL MANTENIMIENTO DE LAS REDES TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.** por valor de **TREINTA**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8



Alcaldía San José de la Montaña

Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 35.000.000) y un plazo de una duración de dos (02) meses y quince (15) días contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Que el acta de inicio fue suscrita el (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025) y el vencimiento del contrato se produjo el treinta (30) de octubre del dos mil veinticinco (2025).

Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00414 del 08 de julio de 2025.

Que el objeto del contrato, hasta la suscripción de la presente acta, ha sido ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el contratante hasta el avance del ítem relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio y suministros prestados.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 35.000.000				
Valor Adiciones	\$ 00				
Valor Total del Contrato	\$ 35.000.000				
Valor Pagado	\$ 35.000.000				
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$ 00				
Valor Total Ejecutado	35.000.000				
Valor Saldo por Ejecutar	\$ 00				
% Financiero Ejecutado	100 %				
% Financiero Por Ejecutar	00 %				

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8



Que, de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No. 160 cuyo objeto consistió en **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA LAS LABORES DEL MANTENIMIENTO DE LAS REDES TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**

SEGUNDO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

JAVIER ALONSO MONSALVE ZAPATA
Contratista